



ID DOCUMENTO: MwpIjNhoGBR6R+lwD0mcz9av4hs=
Verificación código: https://sede.usal.es/verifica

ID DOCUMENTO: 5MARfswkyH
Verificación código: https://sede.usal.es/verifica



CONTRATACIÓN TEMPORAL

De acuerdo con los apartados K.1. y K.3. del documento de Condiciones de Trabajo del Personal de Administración y Servicios y, en uso de las facultades para la organización que le confiere el art. 10 del II Convenio Colectivo de Personal Laboral de Administración y Servicios de las Universidades Públicas de Castilla y León, **esta Gerencia,**

RESUELVE:

Convocar en régimen de Contratación Temporal, el puesto de trabajo (Ref. 2025/303) **Titulado Superior (Grupo I)**, adscrito al **Servicio de Difracción de Rayos X, Plataforma NUCLEUS**, de la Universidad de Salamanca, con una duración de 6 meses.

Del resultado de esta convocatoria se podrá, en su caso, formar una bolsa de empleo para la cobertura de contrataciones temporales para el PTGAS Laboral de esta Universidad de Salamanca en la misma categoría (Grupo I), mismo perfil, área y especialidad

REQUISITOS:

- Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o equivalente.

CONOCIMIENTOS EXIGIDOS:

1. Conocimientos sobre difracción de Rayos-X de polvo cristalino
2. Conocimientos sobre geoquímica
3. Nivel de inglés intermedio-alto (B2 o equivalente)

MÉRITOS:

1. Titulación académica superior a la exigida en un campo relacionado.
2. Publicaciones científicas y/o comunicaciones a cursos/congresos en el campo de la identificación de fases cristalinas mediante difracción de rayos-X.
3. Publicaciones científicas y/o comunicaciones a cursos/congresos en el campo de la geoquímica.
4. Experiencia en el manejo del software EVA, XPert o similar
5. Experiencia docente en el ámbito de la cristalografía y mineralogía

FUNCIONES:

1. Preparación de muestras para difracción y microfluorescencia de rayos-X.
2. Obtención de difractogramas de Rayos-X de polvo cristalino.
3. Interpretación de difractogramas de Rayos-X de polvo cristalino.
4. Puesta en marcha de la microfluorescencia de rayos-X
5. Análisis de muestras mediante microfluorescencia de rayos-X

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GARCÍA GARCÍA PEDRO	08-01-2025 13:34:22

Documento firmado digitalmente - Patio de Escuelas, nº 1, 37008, Salamanca
Universidad de Salamanca

Página: 1 / 2

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	08-01-2025 13:36:39
SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	10-01-2025 09:14:47

Documento firmado electrónicamente - Patio de Escuelas, núm. 1, 37008, Salamanca
Universidad de Salamanca

Página: 1 / 2

6. Colaboración en la elaboración de documentación correspondiente al control de procesos, protocolos y normas de utilización, bajo requisitos de la norma ISO 9001.
7. Gestión de la información asociada a las muestras así como la gestión de stocks de material de laboratorio, incluyendo compras y comunicación con proveedores.
8. Gestión de solicitudes de servicios y comunicación con los investigadores,
9. Emisión de informes de resultados utilizando la aplicación GESTILAB 2.0 (USAL).

La Retribución será la establecida en el vigente Convenio Colectivo para el Personal Laboral para el Grupo I.

Los requisitos exigidos deberán poseerse el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta la finalización del proceso selectivo.

Los interesados deberán presentar la **solicitud**, en el **plazo de 7 días naturales** a partir del siguiente a la fecha de publicación, acompañando un **resumen esquemático** de los méritos, el **Currículum Vitae** ajustado a los apartados descritos en "Conocimientos exigidos y Méritos", y el **informe de vida laboral** en el Registro Electrónico General de la Universidad de Salamanca, de forma presencial (en la oficina del Edificio del Rectorado o en las secretarías de las Facultades y Escuelas) o a través de la sede electrónica (<https://sede.usal.es/>).

El Currículum Vitae será valorado por la comisión que se constituya al efecto, utilizando como criterios de selección los conocimientos y méritos contenidos en la convocatoria. La comisión propondrá únicamente, para su contratación temporal, a aquellos aspirantes que reuniendo los requisitos hayan superado el mínimo de conocimientos establecidos por la comisión de valoración. En caso necesario se podrá celebrar una entrevista y/o prueba práctica que se estime oportuno. **En cualquier momento del proceso la comisión de valoración podrá requerir a los aspirantes para que presenten la documentación acreditativa de los méritos que figuran en el resumen esquemático de los méritos y en el Currículum Vitae.** El modelo de solicitud se puede obtener en la página web <http://usal.es/ptgas> o en el negociado de Selección/Provisión PTGAS de la Universidad de Salamanca (Patio de Escuelas nº 1, teléfono 923 294500, ext. 6020).

Salamanca, 8 de enero de 2025
El Gerente,
Pedro García García

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GARCÍA GARCÍA PEDRO	08-01-2025 13:34:22

Documento firmado digitalmente - Patio de Escuelas, nº 1, 37008, Salamanca
Universidad de Salamanca

Página: 2 / 2

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	08-01-2025 13:36:39
SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	10-01-2025 09:14:47

Documento firmado electrónicamente - Patio de Escuelas, núm. 1, 37008, Salamanca
Universidad de Salamanca

Página: 2 / 2